

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23098 MADRID

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 664/2009 referente al concursado Faerex Val, S.L., con CIF B-81727364, por auto de fecha 8 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 22 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035660-1